



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el expediente N° 26/20 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la suscripción a las publicaciones de la Editorial La Ley (THOMSON REUTERS) para el año 2021, que comprende:

SISTEMA DE INFORMACIÓN LEGAL SERVICIO ONLINE: unión de las bases de La Ley y Abeledo Perrot. Contenidos online: Jurisprudencia completa nacional y provincial con análisis premium (fallos de la Corte (CSJN), Tribunal Superior de CABA y SCBA); Jurisprudencia completa nacional y provincial; Legislación completa nacional y provincial con análisis Premium; Legislación esencial comentada por especialistas; Doctrina completa de la revista Jurídica Argentina La Ley; Doctrina completa de la revista Jurisprudencia Argentina; Código Civil y Comercial comentado; Antecedentes parlamentarios de las leyes más importantes; Herramientas del estudio jurídico: modelos y formularios interactivos, claves y técnicas para litigar, guía judicial, zona de notificaciones y zona de mandamientos. Contenidos en ProView y Contenidos en papel: Diario La Ley; Suplementos Administrativos, Penal y Constitucional; Ediciones regionales; Revista Jurisprudencia Argentina; Revista Código Civil y Comercial; Revista Anales de Legislación Argentina (Incluye: Revista Antecedentes Parlamentarios); Tomos Revista Jurídica Argentina La Ley; Tomos Jurisprudencia Argentina. Newsletters: Envío diario de contenido destacado.

ADMINISTRATIVO: Contenidos online: Jurisprudencia y Legislación nacional y provincial de la materia; Doctrina de la Revista Derecho Administrativo de Editorial Abeledo Perrot. Contenidos en ProView: Revista Derecho Administrativo de Editorial Abeledo Perrot. Contenidos en papel: Revista Derecho Administrativo de Editorial Abeledo Perrot. Newsletters: Envío periódico de contenido destacado.

AMBIENTAL: Contenidos en papel y Proview: Revista de Derecho Ambiental de Editorial Abeledo Perrot. Newsletters: Envío periódico de contenido destacado.

VIGENCIAS: desde el 01/01/2021 hasta el 31/12/2021.

Que a tal efecto se ha emitido la resolución F.E. 24/20 autorizando y aprobando la suscripción mencionada en el párrafo anterior.

Que mediante resolución plenaria N° 06/20 se aprueba el informe contable N° 12/20, "S/PLANIFICACIÓN ANUAL 2020 - CONSOLIDADO PROVINCIAL", que en el ítem a) del sub inciso 1) del inciso A) del apartado III -Detalle del Plan de Acción- establece: 'En la instancia de control preventivo, se prevé, de la misma manera que se realizó durante el ejercicio 2018 y 2019, intervenir exclusivamente aquellos expedientes que tramiten gastos bajo la modalidad de contratación de "Licitación Pública" y/o "Licitación Privada" que se encuentren en su etapa previa a la adjudicación. También aquellas contrataciones directas que deriven de licitaciones fracasadas y toda otra tramitación que por su envergadura, en cuanto al monto involucrado, lo amerite; quedando en consecuencia la presente rendición excluida en esta primera etapa del control preventivo.

Que se han recepcionado en este organismo la factura "E" N° 0166-00006202 en un todo concordante con el presupuesto oportunamente presentado.

Que corresponde en consecuencia autorizar el pago, a los fines de mantener la continuidad en la recepción de la publicación citada, por ser la obra de consulta y uso habitual en esta Fiscalía de Estado.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA

DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA

E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar y aprobar el pago de la factura "E" N° 0166-00006202 de La Ley S.A.E. e I., por la suscripción a las publicaciones de la Editorial La Ley (THOMSON REUTERS) para el año 2021, que comprende: **SISTEMA DE INFORMACIÓN LEGAL SERVICIO ONLINE:** unión de las bases de La Ley y Abeledo Perrot. Contenidos online: Jurisprudencia completa nacional y provincial con análisis premium (fallos de la



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO


2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

Corte (CSJN), Tribunal Superior de CABA y SCBA); Jurisprudencia completa nacional y provincial; Legislación completa nacional y provincial con análisis Premium; Legislación esencial comentada por especialistas; Doctrina completa de la revista Jurídica Argentina La Ley; Doctrina completa de la revista Jurisprudencia Argentina; Código Civil y Comercial comentado; Antecedentes parlamentarios de las leyes más importantes; Herramientas del estudio jurídico: modelos y formularios interactivos, claves y técnicas para litigar, guía judicial, zona de notificaciones y zona de mandamientos. Contenidos en ProView y Contenidos en papel: Diario La Ley; Suplementos Administrativos, Penal y Constitucional; Ediciones regionales; Revista Jurisprudencia Argentina; Revista Código Civil y Comercial; Revista Anales de Legislación Argentina (Incluye: Revista Antecedentes Parlamentarios); Tomos Revista Jurídica Argentina La Ley; Tomos Jurisprudencia Argentina. Newsletters: Envío diario de contenido destacado. **ADMINISTRATIVO**: Contenidos online: Jurisprudencia y Legislación nacional y provincial de la materia; Doctrina de la Revista Derecho Administrativo de Editorial Abeledo Perrot. Contenidos en ProView: Revista Derecho Administrativo de Editorial Abeledo Perrot. Contenidos en papel: Revista Derecho Administrativo de Editorial Abeledo Perrot. Newsletters: Envío periódico de contenido destacado. **AMBIENTAL**: Contenidos en papel y Proview: Revista de Derecho Ambiental de Editorial Abeledo Perrot. Newsletters: Envío periódico de contenido destacado. **VIGENCIAS**: desde el 01/01/2021 hasta el 31/12/2021, por la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 293.156,50).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 26 /20

Ushuaia, - 2 JUL 2020


VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur